

CONVOCATORIA

Con base en el Convenio de Concertación celebrado con la Consultoría Integral Messca, Asociación Civil de fecha 30 de mayo del 2025:

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS PROPIETARIAS DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUINTANARROENSES A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA:

TRANSFORMA TU NEGOCIO

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Robustecer la competitividad empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMes) quintanarroenses a través de acciones específicas que contemplen el desarrollo de consultoría especializada para la atención de sus problemáticas, mapeo de procesos, diseño organizacional, diseño de planes de mejora, acompañamiento en la puesta en marcha de esos planes y la dotación de equipo tecnológico que las ayuden a profesionalizar sus procesos y mantenerse en el mercado.

BASES

I. PARTICIPANTES

Podrán participar las personas físicas propietarias de MiPyMes legalmente establecidas y en operación dentro del estado de Quintana Roo, que requieran apoyo para mejorar su gestión empresarial, incrementar su competitividad y adoptar herramientas digitales y cumplan con los criterios aquí especificados.

II. CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS

Para la ejecución del presente Programa se implementarán 3 distintas modalidades, en las cuales se brindarán los apoyos que se describen a continuación:

MODALIDAD A

- Diagnóstico empresarial (visita in situ, 3 horas máximo).
- Plan de mejora sistémico con recomendaciones clave.
- 40 horas de capacitación en marketing, administración, finanzas, procesos, aspectos fiscales y estandarización de operaciones.
- Acompañamiento en la implementación de mejoras (1 visita de seguimiento in situ).
- Equipo de cómputo de escritorio (CPU, monitor, teclado y mouse).
- Terminal para cobro bancario.
- Sistema Integral de Control de Caja y Efectivo (SICCE).
- Licencia de software de punto de venta AVA.

MODALIDAD B

- Diagnóstico empresarial (visita in situ, 3 horas máximo).
- Plan de mejora sistémico con recomendaciones clave.
- 40 horas de capacitación en marketing, administración, finanzas, procesos, aspectos fiscales y estandarización de operaciones.
- Acompañamiento en la implementación de mejoras (1 visita de seguimiento in situ).
- Tableta para control administrativo y redes sociales.
- Sistema Integral de Control de Caja y Efectivo (SICCE).

MODALIDAD C

- 40 horas de capacitación en marketing, administración, finanzas, procesos, aspectos fiscales y estandarización de operaciones.
- Acompañamiento en la implementación de mejoras (1 visita de seguimiento in situ).
- Pack de imagen publicitaria para medios digitales (fotografía de producto o empresa).
- Campaña pagada en Facebook con un valor de \$2,000 (dos mil pesos 00/100 M. N.)
- Sistema Integral de Control de Caja y Efectivo (SICCE).

III. CUPO

Modalidad A.- Limitado a 10 MiPyMes.

Modalidad B.- Limitado a 30 MiPyMes.

Modalidad C.- Limitado a 50 MiPyMes.

IV. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

MODALIDAD A	
CRITERIO	PUNTAJE
Ser una persona física propietaria de una MIPYME dada de alta ante el SAT en el régimen fiscal empresarial RESICO o GENERAL de las Personas Físicas, al menos, 2 meses previo a la presentación de su solicitud para el presente Programa.	10
MODALIDAD B	
CRITERIO	PUNTAJE
Ser una persona física propietaria de una MIPYME dada de alta ante el SAT en el régimen fiscal empresarial RESICO o GENERAL de las Personas Físicas, al menos, 6 meses previo a la presentación de su solicitud para el presente Programa.	10
MODALIDAD C	
CRITERIO	PUNTAJE
Ser una persona física propietaria de una MIPYME dada de alta ante el SAT en el régimen fiscal empresarial RESICO o GENERAL de las Personas Físicas, al menos, 12 meses previo a la presentación de su solicitud para el presente Programa.	10
TODAS LAS MODALIDADES (A, B y C)	
CRITERIO	PUNTAJE
Ser una MIPYME con domicilio fiscal y operación en Quintana Roo.	15
Manifestar interés en recibir los beneficios de este Programa.	5
Encontrarse al día en el cumplimiento de obligaciones fiscales.	15
No contar con adeudos fiscales Estatales ni Municipales.	15
No haber recibido beneficio de otros programas federales o estatales por los mismos conceptos de este Programa.	30
Que la persona propietaria o representante sea mayor de edad.	5
Contar con elementos necesarios para realizar la actividad económica que manifieste.	15
PUNTOS ADICIONALES	
CRITERIO	PUNTAJE
Si la empresa participante cuenta con registro de marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	10
Si la persona propietaria del negocio es mujer.	10
Si la empresa cuenta con algún producto que tenga vigente el Distintivo Hecho en Quintana Roo.	10

V. REQUISITOS

Para acreditar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad contenidos en el numeral anterior, la persona propietaria de la MiPyMe deberá presentar los siguientes requisitos:

- Solicitud de apoyo, con la manifestación bajo protesta de decir verdad de no haber recibido beneficio de otros programas federales o estatales para los mismos conceptos que se recibirán en este Programa y de no tener adeudos fiscales estatales o municipales en el ejercicio que se presente la solicitud; dicha solicitud se encuentra en la liga: <https://forms.gle/YWA59KCI6Wwti76>
- Copia simple de la INE vigente;
- Copia simple del comprobante de domicilio del negocio, expedido en un periodo no mayor de tres meses previos a su presentación (Preferentemente recibo de luz CFE);
- Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal (CSF) cuya fecha de emisión no sea mayor a 30 días naturales anteriores a la presentación de la solicitud;
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Positiva 32D, emitida por el SAT;
- 3 fotografías del negocio: una frontal y dos de las colindancias con los predios de los costados;
- 3 fotografías donde demuestre que cuenta con los elementos para realizar la actividad que indica su CSF, y sobre la cual solicita el apoyo.
- En caso de contar con marca registrada ante el IMPI, deberá adjuntar Copia simple del Título del Registro de Marca; y
- En caso de contar con productos con Distintivo "Hecho en Quintana Roo, Copia simple del Contrato de Autorización de Uso.

La convocatoria y recepción de documentación quedará abierta a partir de la publicación de la presente y hasta las 23:59 horas del 20 de junio de 2025. No se recibirán más solicitudes después de dicho término.

VI. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

La selección de las MiPyMes beneficiarias se apegará al siguiente procedimiento:

- Se recabarán las solicitudes y analizará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria;
- Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos y criterios de elegibilidad se analizarán y aprobarán como beneficiarias las MiPyMes que hayan obtenido los puntajes más altos de conformidad a lo establecido en el numeral IV de la presente convocatoria y considerando el cupo límite de cada modalidad.
- En caso de existir una situación de empate, se atenderá al principio de primero en tiempo, primero en derecho, dando prioridad a las solicitudes que hayan ingresado antes.

VII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Una vez realizada la selección respectiva, la Secretaría de Desarrollo Económico publicará la lista de resultados a través de sus páginas y redes sociales oficiales, así como las del Gobierno del Estado y se notificará a las personas físicas propietarias a través de los medios de contacto proporcionados, a más tardar el 27 de junio de 2025; especificándole el modo, tiempo y lugar para la entrega de los apoyos, acorde a la modalidad que corresponda.

La entrega de los apoyos deberá realizarse, a más tardar el día 27 de agosto del 2025.

IX. MEDIOS DE CONTACTO

Para solventar dudas, aclaraciones y recibir información respecto a lo establecido en la presente Convocatoria, se le proporcionan los siguientes datos de contacto:

Unidad Responsable: Dirección de Capacitación, Desarrollo Empresarial y Mejora Regulatoria

Domicilio: Oficinas de la Secretaría de Desarrollo Económico ubicadas en Av. Boulevard Bahía, esq. Ignacio Comonfort S/N, Ala Sureste del Centro Internacional de Convenciones de Chetumal, Quintana Roo.

Teléfono: 983 833 4354 / 983 832 4482, extensión 228.

Correo electrónico: transformatunegocio5@gmail.com

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PROGRAMA "TRANSFORMA TU NEGOCIO"

En cumplimiento a la Ley General de la Protección De Datos personales, así como a lo dispuesto en los artículos 24, 25, 27 y 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo (SEDE), informa que es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por las Leyes en la materia.

La Secretaría de Desarrollo Económico declara que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales a través del PROGRAMA "TRANSFORMA TU NEGOCIO" para cumplir con las siguientes finalidades:

- Seguimiento a ejecución del Programa.
- Conformación de expedientes.
- Comprobación de ejercicio de los recursos.
- Publicación de resultados y beneficios.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo las que lleven a cabo entre responsables para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con las finalidades que motivan el presente tratamiento de datos personales; así como aquéllas que sean necesarias conforme a los artículos 19, 77 y 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, que estén debidamente fundados y motivados.

No obstante, lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Económico se compromete a requerir que la información que se transfiera sea tratada de forma responsable, confidencial y exclusivamente por aquellas personas autorizadas para tener conocimiento de dichos datos.

La solicitud de los derechos ARCO se podrá hacer de manera personal ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría o a través del sistema de solicitudes de información de la Plataforma de la Unidad de Transparencia mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o a través del correo electrónico sede.unidadtransparencia@gmail.com.

El Aviso de Privacidad Integral puede consultarlo a través del sitio web de la SEDE, en la sección de "Avisos de Privacidad" <https://qroo.gob.mx/sede/avisos-de-privacidad/>, y en el caso de que exista modificación a este aviso, se publicará por la misma vía en la página oficial señalada.